



**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA DIECISÉIS DE
AGOSTO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas doce y treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, de manera respectiva.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha trece de julio del año en curso, mediante el cual se concedió licencia sin goce de sueldo, al Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, para ausentarse de sus labores los días treinta y treinta y uno de julio, así como los días uno, dos, tres, seis, siete, ocho, nueve y diez de agosto de dos mil dieciocho, con la finalidad de solucionar aspectos de índole personal. Finalmente, se ordenó dar cuenta al Tribunal en Pleno con el contenido de dicho proveído a fin de que procediera a la ratificación o rectificación correspondiente.

3.- Escrito del Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, por medio del cual comunica su reincorporación al cargo que desempeña como Magistrado Propietario de este Tribunal, adscrito a la Cuarta Sala en Materia Civil, a partir del día catorce de agosto del año en curso, al haber fenecido la licencia que le fue concedida por acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha trece de julio del presente año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha treinta de julio del año en curso, mediante el cual se comisionó al Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, para acudir al Módulo I de los Cursos de Capacitación Jurídica del Sistema Acusatorio, que se llevó a cabo en el Instituto de Estudios Judiciales (JSI) de San Juan, Puerto Rico, del día treinta de julio al día diez de agosto de dos mil dieciocho; en consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorizó para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante el período mencionado. Finalmente, se ordenó dar cuenta al Tribunal en Pleno con el contenido de dicho proveído a fin de que procediera a la ratificación o rectificación correspondiente.

5.- Oficio del Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, por medio del cual comunica su reincorporación al cargo que desempeña como Magistrado integrante de la Primera Sala en Materia Penal de este Tribunal, a partir del día diez de agosto del año en curso, al haber concluido los cursos de capacitación para los que fue comisionado por acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha treinta de julio del presente año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

6.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del

Poder Judicial del Estado de fecha dos de agosto del año en curso, mediante el cual se comisionó al Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, para acudir al Curso Especial sobre Evidencia Digital, que organizó el Instituto de Estudios Judiciales (JSI) de San Juan, Puerto Rico, del día seis al día diez de agosto de dos mil dieciocho; en consecuencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se le autorizó para separarse del ejercicio de sus funciones y labores durante el período mencionado. Finalmente, se ordenó dar cuenta al Tribunal en Pleno con el contenido de dicho proveído a fin de que procediera a la ratificación o rectificación correspondiente.

7.- Se informa al Tribunal en Pleno que en sesión ordinaria desahogada por este Órgano Colegiado el día tres de mayo del año en curso, se acordó que únicamente subsistieran como comisiones de este Tribunal, las siguientes:

- a) **La Comisión de Derechos Humanos**, integrada por los Señores Magistrados Amador Coutiño Chavarría, Marcela Martínez Morales, Alberto Miranda Guerra, Margarita Gayosso Ponce, María Belinda Aguilar Díaz, José Octavio Pérez Nava, María de los Ángeles Camacho Machorro y Joel Daniel Baltazar Cruz, Presidida por la Señora Magistrada Marcela Martínez Morales.
- b) **La Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial**, integrada por los Señores Magistrados José Octavio Pérez Nava, Margarita Gayosso Ponce, Arturo Madrid Fernández, Joel Daniel Baltazar Cruz, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón y Alberto Miranda Guerra, Presidida por el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava.
- c) **La Comisión de Implementación y Consolidación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**, integrada los Señores Magistrados Jorge Ramón Morales Díaz, Elier Martínez Ayuso, María de los Ángeles Camacho Machorro, Enrique Flores Ramos, José Miguel Sánchez Zavaleta y María Belinda Aguilar Díaz, Presidida por el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso.
- d) **La Comisión de Implementación y Consolidación de la Reforma Constitucional en Materia de Impartición de Justicia Laboral**, integrada por los Señores Magistrados José Bernardo Armando Mendiola Vega, Jorge Ramón Morales Díaz y José Miguel Sánchez Zavaleta, Presidida por el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz.
- e) **La Comisión Legislativa**, integrada por los Señores Magistrados Raymundo Israel Mancilla Amaro, Jared Albino Soriano Hernández, José Roberto Grajales Espina y Ricardo Velázquez Cruz, Presidida por el Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina.
- f) **La Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**, integrada por los Señores Magistrados María de los Ángeles Camacho Machorro, José Bernardo Armando Mendiola Vega y Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Presidida por la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro.

Al respecto, tomando en consideración que el retiro voluntario hecho valer por los Señores Magistrados David López Muñoz y Manuel Nicolás Ríos Torres, surtió sus efectos a partir del día miércoles dieciséis de mayo del año en curso, habiendo sido elegidos y nombrados por el Honorable Congreso del Estado, los Abogados José Montiel Rodríguez e Ignacio Galván Zenteno, como Magistrados Propietarios de este Tribunal, a quienes en sesión extraordinaria de este Órgano Colegiado desahogada el día treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, se les dio posesión de dicho cargo y se les adscribió a la Cuarta y a la Primera Sala, ambas en Materia Civil de este Tribunal de forma respectiva, se les consulta a qué Comisión desean integrarse.

8.- Se hace del conocimiento de este Órgano Colegiado que derivado de la solicitud ***** de Alerta de Género contra las Mujeres en el Estado de Puebla, comunicada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), fue integrado un grupo de trabajo encargado del estudio y análisis de la situación que guarda el Estado de Puebla en relación a dicha solicitud, habiéndose emitido indicadores para medir el avance en la implementación de las conclusiones del informe del Grupo de Trabajo respecto a la solicitud en mención, de cuya Décimo Cuarta Conclusión, se desprende lo siguiente:

DÉCIMA CUARTA CONCLUSIÓN. Sensibilizar y capacitar a Jueces del Estado de Puebla en materia de derechos humanos y a juzgar con perspectiva de género.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1. Mandato de obligatoriedad de juzgar con perspectiva de género, conforme a la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	TSJ	IPM
2. Sistema de monitoreo y revisión de las decisiones judiciales en los casos de violencia contra las mujeres.	TSJ	
3. Programa de fortalecimiento de los juzgados familiares, que contenga previsiones presupuestales, que permita el incremento del número de juzgados.	TSJ	
4. Plan de fortalecimiento del servicio de la defensoría pública en materia familiar.	SGG	SGG-Defensoría Pública
5. Micro sitio que consolide la información sobre la impartición de justicia en los casos de delitos y violencia contra mujeres.	TSJ	
6. Mandato de obligatoriedad de juzgar con perspectiva de género, conforme a la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SIC)	TSJ	

Derivado de lo anterior, se están realizando las acciones necesarias para dar cumplimiento a los indicadores que corresponden al Tribunal Superior de Justicia del Estado.

9.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo del año en curso, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Implementación y Consolidación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, misma que se encuentra presidida por el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso.

10.- En cumplimiento al acuerdo emitido por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria desahogada el día nueve de agosto de dos mil doce, por el que se determinó que el Tribunal Superior de Justicia del Estado, se adhirió a la campaña Beca a un Niño Indígena, se hace del conocimiento de los Señores Magistrados que la recaudación de las aportaciones voluntarias a dicho programa, se realizará a través del Voluntariado de este Tribunal, en los términos acostumbrados.

ASUNTOS GENERALES.